



EXPTE. D- 3664 /16-17



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

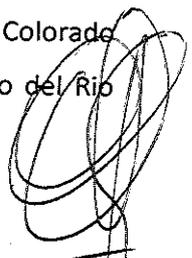
*Ref.: Proyecto de Declaración Solicitando intensificar  
controles y prohibir el ingreso de carne con hueso desde  
el norte del Río Colorado hacia la Patagonia.*

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno Nacional, con el objeto de que atienda la posibilidad de prohibir el ingreso de carne con hueso desde el Norte del Río Colorado hacia la Patagonia e intensificar los controles en los puestos fijos a lo largo del Río Colorado.

  
**PABLO H. SARATE**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El 28 de febrero del 2013 las autoridades del ministerio de Agricultura de la Nación hacían el anuncio del corrimiento de la barrera sanitaria fijada en el río Negro. El objetivo perseguido era dotar a toda la Patagonia del mismo estatus que ostentaba el sur del país: el de "libre de fiebre aftosa que no practica la vacunación".

La iniciativa apuntaba a integrar la zona denominada Patagonia Norte A (conformada por la parte de la Provincia de Río Negro comprendida entre los ríos Colorado y Negro, a la que se sumaba el Partido de Patagones y parte de los departamentos Confluencia y Picun Leufú en la Provincia de Neuquén) con Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, más el resto de Neuquén que ya no vacunaba desde el 2007, y obtener su pertinente reconocimiento internacional.

Para muchos fue una decisión apresurada, inconsulta y sorpresiva. Lo cierto es que la medida encontró mal parados a varios productores ganaderos de la región. Tal fue la sorpresa que muchos animales que habían salido de la Patagonia Norte A (también denominada buffer, tapón o de transición) para ser alimentados al norte del río Colorado nunca pudieron regresar, ocasionando un serio perjuicio a los que habían optado por esa salida como paliativo a años de sequía en esta zona.

Otro de los problemas que se planteó en su momento fue que, al no existir stock bovino suficiente como para abastecer el consumo en la zona de transición, los precios del kilo de asado se dispararían de una manera que se harían inalcanzables para el bolsillo de la gente.

A partir del cambio de estatus propuesto para la Patagonia Norte A, el río Colorado se transformó en el límite físico que marcó a partir del 1 de marzo del 2013 la prohibición del ingreso de animales en pie y de carne con hueso, particularmente el asado, uno de los cortes más buscados por los consumidores locales.

Cabe aclarar que el ingreso de cortes de carne deshuesada jamás tuvo el ingreso prohibido hacia el sur del país y su comercialización continuó su marcha tal como lo venía haciendo hasta ese 28 de febrero del 2013.

Esa decisión que perjudicó a los frigoríficos pampeanos en su momento, es uno de los principales motivos que hoy movilizan al Gobernador de la Pampa para solicitar que se permita el ingreso de carne con hueso a la zona de "transición". Un pedido al que el Gobernador de Río Negro y distintos referentes ganaderos de la región y del Partido de Patagones se niegan rotundamente.

El cambio de estatus sanitario de una zona o región debe ser aprobado por la Organización Internacional de Epizootias (OIE). En este caso, los técnicos hicieron todos los controles necesarios sobre la hacienda que estaba en esa zona tapón o buffer y ya le fue otorgado el estatus sanitario solicitado. Esa decisión fue dada a conocer oficialmente por la OIE en su asamblea celebrada en mayo del 2014.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



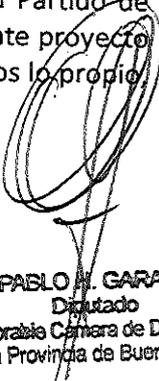
El Gobierno Nacional debe garantizar a través del Ministerio de Agricultura el No ingreso de asado con hueso del Norte del Río Colorado, porque va en perjuicio de todos los productores y en particular del Partido de Patagones y del esfuerzo que se ha hecho", por lo tanto es imprescindible acompañar desde el Bloque Frente Justicialista para la Victoria en la defensa de la barrera norte, a fin de evitar un agravante más a los productores.

La ganadería es una actividad económica de suma importancia para el Partido de Patagones y consideramos que el estatus sanitario de nuestra región se tiene que cuidar, por tal motivo debemos intensificar el control en la barrera sanitaria, con el objetivo de no perjudicar a los productores de la región y en especial al Partido de Patagones.

El Comité de Integración Austral entre Argentina y Chile buscan fortalecer sus controles en pos de sostener los status fitozoosanitario alcanzados, en esta oportunidad se solicitó a las autoridades de Chile la colaboración en los controles de los pasos fronterizos.

Hoy vemos materializada, después de tres años de trabajo la decisión del Titular del SENASA Jorge Dillon en la unificación del status sanitario de toda la Patagonia, medida que tendrá particular significado para la ganadería del Partido de Patagones ya que permitirá la movilización y comercialización de hacienda hacia las Provincias Patagónicas.

Es por todo lo expuesto que el H. Concejo Deliberante del Partido de Carmen de Patagones se ha expedido en el sentido expresado en el presente proyecto y nos ha pedido a los legisladores de la Sexta Sección Electoral que hagamos lo propio por lo que agradecemos el voto positivo de los señores diputados.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires